

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16765** ZARAGOZA.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 872/2008-A referente al deudor "Alufraf, S.L.", CIF B-50061308, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas en el concurso, podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación de este edicto en el "BOE".

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 24 de abril de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090035255-1